

## CONSIDERANDO

*Que la educación y la cultura es una responsabilidad del Estado, la Sociedad y la Familia; así como un derecho irrenunciable de las personas;*

*Que el señor profesor **EDGAR LAUREANO ALBÁN RIVERA**, distinguido educador del recinto Guampoloma, de la provincia de Los Ríos, durante **30 AÑOS** de labor magisteril, ha beneficiado a la formación y educación de la niñez del cantón y de la provincia;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor tesonera y esforzada del maestro ecuatoriano; y,*

*En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Felicitar al señor profesor **EDGAR LAUREANO ALBÁN RIVERA**, por la invalorable labor docente desarrollada en beneficio de la educación de la niñez del cantón y la provincia.*

*Presentar su nombre como ejemplo de constancia y sacrificio para las futuras generaciones de educadores del país.*

*El señor Diputado **LUIS VILLACÍS MALDONADO**, Legislador por la provincia de Pichincha, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que para el efecto se realice.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de abril del año dos mil cinco.*

**OMAR A. QUINTANA BAQUERIZO**  
PRESIDENTE

**PATRICIO TORRES MERCHAN**  
SECRETARIO GENERAL (E)